



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041593/2010, por el cual la Biól. María Fernanda MATTIO, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

### CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs 02 vta;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES, a fs. 02 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. María Fernanda MATTIO, una prórroga de 12 meses a partir del 23 de Marzo de 2010 y hasta el 23 de Marzo de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

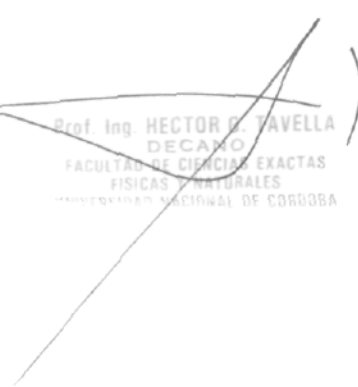
Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR G. FAVELLA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICAS Y NATURALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 933 - HCD-2010.-

Vpr/  
